



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.083-2014 Ref. 2/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq. Magdalena María Terán** que viene desarrollando su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema “**ESTRÉS OXIDATIVO Y DESBALANCE FÉRRICO EN LA  $\beta$  - TALASEMIA MENOR**” para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, eleva pedido de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT,

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° **86/15** del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha **17 de abril de 2015**, se aceptó la **inscripción** de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Resol. HCS N° 2558-12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por Resol. HCS N° 105-19, consignándose los nuevos términos de inscripción en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga;

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Bioq. Magdalena María Terán y avalado por la Comisión de Supervisión, debido al particular contexto sanitario, social y económico provocado por la pandemia por covid-19, que demoró los últimos experimentos y su interpretación;

Que el Doctorado en Bioquímica, con fecha 16 de noviembre de 2021, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado;

Que, en efecto, corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día **17 de abril de 2021** y por el término de **4 (cuatro) años**, según la nueva reglamentación vigente;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

**RESOL. HCD N° 0607-2021**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **22 de Diciembre de 2021.-**

Expte. N° 51.083-2014 Ref. 2/2021.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica  
de Google Meet de fecha 17/12/2021)**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Otorgar a la **Bioq. Magdalena María Terán**, alumna de cuarto nivel, prórroga a partir del **17 de abril de 2021 y por el término de 4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resol. HCS N° 2558-12 y su modificatoria Resol. HCS N° 105-19.-

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad.-

**RESOL. HCD N° 0607-2021**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán